

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO**  
**DENOMINADO “GANA UNA CAFETERA BELMIO CON EL CLUB”**  
**ORGANIZADO POR EMPRESA EL MERCURIO S.A.P., A TRAVÉS DE CLUB DE**  
**LECTORES DE EL MERCURIO**

**I. Antecedentes y el Organizador.**

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado “GANA UNA CAFETERA BELMIO CON EL CLUB” (en adelante el "Concurso") organizado por Empresa El Mercurio S.A.P., a través de Club de Lectores de El Mercurio, a través de su sitio web y sus redes sociales, todos con domicilio en esta ciudad, en Avda. Santa María N° 5542, comuna de Vitacura, Santiago (en adelante denominado el “Organizador”). Estas condiciones particulares (en adelante, las "Condiciones Particulares") se encuentran publicadas en [www.clubdelectores.cl](http://www.clubdelectores.cl).

**II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.**

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el "Participante"), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las disposiciones contenidas en las condiciones generales de los Concursos, publicadas por el Organizador en el sitio electrónico [www.clubdelectores.cl](http://www.clubdelectores.cl) y en la página correspondiente a la cuenta oficial del Organizador en la red social en la que se realiza el Concurso. Tales condiciones generales son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de redes sociales y complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales (en adelante las "Condiciones Generales" y en conjunto con estas Condiciones Particulares, serán referidas como las "Bases"). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

**III. Plazo de Vigencia del Concurso.**

El “Plazo” de vigencia del Concurso se extenderá desde el día 14 de noviembre de 2019 hasta el día 22 de noviembre de 2019 a las 16:00 hrs., ambas fechas inclusive. En consecuencia, solo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

**IV. Del Concurso.**

1. Para participar en el Concurso, además de las condiciones detalladas en las Condiciones Generales, el Participante deberá ingresar a la aplicación del concurso alojada en la dirección [www.clubmercurio.cl/concurso/belmio](http://www.clubmercurio.cl/concurso/belmio), comentar su nombre completo, decir con qué marca te gustaría tener beneficio adherido al Club de Lectores de El Mercurio.

Efectuado lo anterior, se entenderá que el Participante acepta las Bases y estará participando por el Premio, según este término se define más adelante.



2. El sorteo (el "Sorteo") se realizará entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos de las Bases el día 25 de noviembre de 2019, en las dependencias del Organizador, en horario hábil.
3. En el Sorteo se elegirá a 1 Ganador.
4. La identidad del Participante que resulte Ganador se publicará, el mismo día del Sorteo, o el día siguiente hábil, en la página web [www.clubdelectores.cl](http://www.clubdelectores.cl) y en la cuenta oficiales del Organizador. Además, la condición de Ganador del Participante correspondiente será comunicada por el Organizador mediante llamado telefónico y mensaje de correo electrónico el mismo día del Sorteo.
5. El Ganador deberá responder a ese mensaje de e-mail señalando que conoce su calidad de Ganador del Premio el mismo día del sorteo.
6. El Premio lo entregará El Organizador. El Ganador deberá presentarse en Casa Club de Av. Santa María 5542, Vitacura, Santiago, desde el día 26 al 28 de noviembre de 2019, de 09:00 a 18:00 hrs. a retirar su Premio, debiendo acusar recibo del Premio al momento de la entrega del mismo.
7. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio consistente en 1 "Cafetera Belmio". No pueden participar en este Concurso empleados o contratistas de Empresa El Mercurio S.A.P. ni sus familiares directos.
8. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público en general, además, en Av. Santa María N°5542, comuna de Vitacura, Santiago, Chile.

  
Alejandro Arancibia Bulboa  
p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.

  
Carolina Assael Montaldo  
p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.

